



Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel

Expediente número: AST_2024_38

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS
TELEMÁTICOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA CIVIL, TENDIDO DE FIBRA
ÓPTICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA EN LA PROVINCIA DE TERUEL ENTRE
LA AUTOVÍA A-23, CENTROS PÚBLICOS DE SANTA EULALIA DEL CAMPO Y
CENTRO DE TELECOMUNICACIONES DE PERACENSE. LOTE 1: OBRA Y
TENDIDO DE FO A-23 – SANTA EULALIA DEL CAMPO. LOTE 2: OBRA DE FO
SANTA EULALIA DEL CAMPO – POZONDÓN. LOTE 3: OBRA DE FO POZONDÓN
– CAMINO DE SUBIDA AL CENTRO DE PERACENSE. LOTE 4: INGENIERÍA DE
OBRA**

Mediante Resolución del Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos se inició el expediente administrativo relativo al contrato de obras denominado: "Obra civil y tendido de fibra óptica desde la autovía A-23 hasta el centro de comunicaciones de Peracense. Lote 1: Obra y tendido de FO de A-23 a Santa Eulalia del Campo. Lote 2: Obra de FO de Santa Eulalia del Campo a Pozondón. Lote 3: Obra de FO de Pozondón al Camino de subida al centro de Peracense. Lote 4: Ingeniería de obra", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Director Gerente, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente administrativo de contratación de obras denominado: "Obra civil y tendido de fibra óptica desde la autovía A-23 hasta el centro de comunicaciones de Peracense. Lote 1: Obra y tendido de FO de A-23 a Santa Eulalia del Campo. Lote 2: Obra de FO de Santa Eulalia del Campo a Pozondón. Lote 3: Obra de FO de Pozondón al Camino de subida al centro de Peracense. Lote 4: Ingeniería de obra", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, expediente número AST_2024_38, y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.



Segundo. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas por los que se registrá el procedimiento de licitación y la posterior ejecución del contrato.

Tercero. – Aprobar el gasto que de aquél deriva con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, del presupuesto de la Entidad para el año 2024, por un importe máximo de ochocientos noventa y tres mil ocho euros con noventa y dos céntimos (893.008,92 €), IVA excluido, con el siguiente desglose por lotes y aplicaciones presupuestarias:

Lote	Aplicación Presupuestaria	Importe (IVA excluido)
Lote 1	G 71010 1265 603000 32221 PEP 2021/000153	115.163,18 €
	G 71010 1265 603000 91221 PEP 2021/000153	115.163,17 €
Lote 2	G 71010 1265 603000 32221 PEP 2021/000153	221.160,25 €
	G 71010 1265 603000 91221 PEP 2021/000153	221.160,25 €
Lote 3	G 71010 1265 603000 32221 PEP 2021/000153	84.547,88 €
	G 71010 1265 603000 91221 PEP 2021/000153	84.547,87 €
Lote 4	G 71010 1265 603000 32222 PEP 2024/000229	25.678,16 €
	G 71010 1265 603000 91222 PEP 2021/000229	25.678,16 €
		893.008,92 €

Esta actuación está subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones en la provincia de Teruel del año 2021 y 2022.

El Director Gerente,

Fdo.: Ángel Sanz Barea
(Firmado electrónicamente)

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel